

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las **12:18 doce horas con dieciocho minutos del día 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis**, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en la calle Batalla de Casa Mata, número 1286, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos: **C.P. Lizet Esperanza García Torres**, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán; **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; **Lic. Francisco Ramírez Flores**, Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; **Mtra. Azucena Marín Correa**, Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, en representación de la Magistrada Presidenta, la Dra. Lizett Puebla Solórzano; **Mtro. Edgar Sánchez Bedolla**, Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en suplencia del Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Estado; **L.A. Oscar Chávez Arriaga**, Contralor Municipal de Epitacio Huerta; **Mtra. María Monserrat Farías Aguirre**, Contralora Municipal de Ziracuaretiro; y, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, en cuanto a Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador. Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 12 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1 y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema. -----

Desarrollo de la Sesión

La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria del Comité Coordinador, dio la más cordial bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado y a todos los asistentes; y señaló que para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría. -----

Previo a iniciar con el primer punto del Orden del Día, la Secretaria del Comité Coordinador, señaló que la 3ª Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2026, fue convocada atendiendo al oficio no. FECC/379/2026 de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en el que se solicitó se convocara a la Tercera Sesión Extraordinaria. Acto seguido procedió a verificar la asistencia y el quórum legal para sesionar. -----

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. Con fundamento en el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, que establecen que para las sesiones y determinaciones del Comité Coordinador gocen de plena validez, se requerirá la asistencia y el voto de la mayoría de los miembros de dicho Órgano Colegiado, por ello, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, procedió a realizar el pase de lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, realizándose el registro siguiente: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SEA	ASISTENCIA
C.P. Lizet Esperanza García Torres , Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán.	Presente
Lic. Marisol Sánchez Zamudio , Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.	Presente

Acta No. ACT-SEA-CC-EXT-03/2026

Lic. Francisco Ramírez Flores, Secretario de la Contraloría del Estado de Michoacán.	Presente
Mtra. Azucena Marín Correa, Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, en representación de la Magistrada Presidenta, la Dra. Lizett Puebla Solórzano.	Presente (vía remota)
Mtro. Edgar Sánchez Bedolla, Secretario Técnico de la Presidencia del STJ del Estado, en suplencia del Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del STJ del Estado.	Presente
L.A. Oscar Chávez Arriaga, Contralor del Ayuntamiento de Epitacio Huerta.	Presente (vía remota)
L.E. Rubén Alejandro García Alcántar, Contralor del Ayuntamiento de Tangamandapio.	Ausente
Mtra. María Monserrat Farías Aguirre, Contralora del Ayuntamiento de Ziracuaretiro.	Presente

Acto seguido, la **Secretaria del Comité Coordinador**, informó que se encontraban presentes la **mayoría** de los integrantes, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con los artículos 109 ter fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 12 y 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y en términos del Acuerdo por el cual se reforman los artículos 14 y 16 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y del Acuerdo por el cual se reforman los artículos 14 y su fracción III y artículo 52 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 02 de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, así como con fundamento en el Acuerdo que emite el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno por el cual se reforma el artículo 52 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 17 diecisiete de julio de 2026 dos mil veintiséis. -----

Posteriormente, la Secretaria del Comité Coordinador comunicó a los presentes que por cuestiones de agenda el C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, se encontró imposibilitado de acudir a esta sesión, así lo comunicó mediante el oficio número **ASM/1417/2026**, y en suplencia por ausencia acude la C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán; autorizándola con voz y voto, para efectos de ésta sesión. En el mismo sentido, informó que también por cuestiones de agenda el Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Estado, se encontró imposibilitado para acudir a esta sesión, así lo comunicó mediante el oficio número **P/251/2026**, y en suplencia y representación acude el Mtro. Edgar Sánchez Bedolla, Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de conformidad con los artículos 12 y 14 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán; autorizándolo con voz y voto para efectos de ésta sesión. -----

Expuesto lo anterior, se sometió a consideración de los integrantes del Comité Coordinador si aprobaban otorgar uso de voz y voto a la C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, así como al Mtro. Edgar Sánchez Bedolla, Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en suplencia del Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Estado, para efectos de esta sesión; de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, lo que se aprobó por **unanimidad** de votos. -----

2. Designación de la persona que conducirá la Sesión del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Una vez verificado el quórum legal, la Secretaria del Comité Coordinador, solicitó el apoyo de los presentes para que, por mayoría de votos, se designara a la persona que conduciría la presente sesión. -----

Acta No. ACT-SEA-CC-EXT-03/2026

Hecho lo anterior, por mayoría de votos se designó al **Lic. Francisco Ramírez Flores**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, para que condujera el desarrollo de la **Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**; en términos de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se reforman los artículos 14 y 16 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y en el Acuerdo que emite el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno por el cual se reforman los artículos 14 y su fracción III y artículo 52 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 02 dos de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, así como con fundamento en el Acuerdo que emite el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno por el cual se reforma el artículo 52 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 17 diecisiete de julio de 2026 dos mil veintiséis, generando el siguiente: - - - - -

Acuerdo: ACT-SEA-CC-03-EXT-07.08.2026.01. El Comité Coordinador, aprueba por unanimidad de votos, otorgar el uso de la voz y voto para esta sesión a la C.P. Lizet Esperanza García Torres, Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, así como al Mtro. Edgar Sánchez Bedolla, Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en suplencia del Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Estado, para efectos de la presente sesión; y por mayoría de votos, se aprueba la designación del Lic. Francisco Ramírez Flores, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán para que conduzca el desarrollo de la **Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, en términos del Acuerdo por el cual se reforman los artículos 14 y 16 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y del Acuerdo por el cual se reforman los artículos 14 y su fracción III y artículo 52 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 02 dos de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, así como con fundamento en el Acuerdo que emite el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno por el cual se reforma el artículo 52 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 17 diecisiete de julio de 2026 dos mil veintiséis.

Acto seguido, la Secretaria del Comité Coordinador, cedió el uso de la voz al **Lic. Francisco Ramírez Flores**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, para que continuara con el desahogo de la sesión, quien agradeció a los presentes por la confianza depositada en su persona para conducir la sesión. - -

Siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, se declaró instalada la **Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, reconociendo los acuerdos aprobados previamente, y dando inicio formal a la sesión. - - - - -

3. Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día, el **Lic. Francisco Ramírez Flores**, quien conduce esta sesión, solicitó a la Secretaria del Comité Coordinador, dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, cumpliendo con la instrucción, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente: - - - - -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. **Designación de la persona que conducirá la Sesión del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, en términos del Acuerdo por el cual se reforman los artículos 14 y 16 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y del Acuerdo por el cual se reforman los artículos 14 y su fracción III y artículo 52 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 02 dos de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, así como con fundamento en el Acuerdo que emite el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno por el cual se reforma el artículo 52 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y

Órgano de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 17 diecisiete de julio de 2026 dos mil veintiséis.

3. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
4. Presentación del **Primer Informe de Resultados y Avances de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**.-----

Concluida la lectura, el **Lic. Francisco Ramírez Flores**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, quien conduce esta sesión, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, y preguntó si se tenía alguna observación. Al no existir observaciones, solicitó a la Secretaria tomara la votación correspondiente; así como al respecto de la dispensa de los documentos del punto 4 (cuatro) por haberse circulado previamente. En ese tenor, siguiendo la instrucción, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria del Comité Coordinador, consultó en **votación económica** a los integrantes del órgano colegiado, si estaban de acuerdo con la propuesta del orden del día, así como con la dispensa de los documentos por haberse circulado previamente, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos el orden del día propuesto generándose el siguiente: -----

Acuerdo: ACT-SEA-CC-03-EXT-07.08.2026.02. El Comité Coordinador, **aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Coordinador**, en los términos propuestos, así como la dispensa de los documentos por haberse circulado previamente. Con fundamento en los artículos 10, fracción V, 19 y 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

4. Presentación del **Primer Informe de Resultados y Avances de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**.-----

El **Lic. Francisco Ramírez Flores**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, quien conduce esta sesión, recordó a los presentes que se dispensó la lectura de los documentos y, derivado de ello, cedió el uso de la voz a la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, para que procediera con la presentación de su informe. -----

Toma la palabra la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, para en primera instancia saludar a los integrantes del Comité Coordinador y a los presentes a la Sesión y, posteriormente, hacer la presentación del Informe de Resultados y Avances de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ello en términos del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, donde se reconoce la existencia de la Fiscalía Estatal Anticorrupción, cuyo titular durará en su cargo 7 (siete) años y es nombrado por el H. Congreso del Estado, con la obligación de rendir cuentas conforme a la legislación aplicable; por su parte, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo al Servicio de las Víctimas, en su artículo 48, establece que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es un órgano con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los delitos por hechos de corrupción, la norma señala que la persona titular de ésta Fiscalía, deberá elaborar anualmente un informe sobre actividades sustantivas y sus resultados, mismo que será público en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, dicho Informe, debe remitirse tanto al H. Congreso del Estado, como al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en este sentido, continúa la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, es que se permite presentar ante la Tercera Sesión Extraordinaria, el Informe de Resultados y Avances de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, del año 2025 - 2026. Posteriormente solicitó que se proyectara un vídeo que contenía una narración del multicitado Informe. -----

Una vez concluido el vídeo, la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, continuó con el uso de la voz para agradecer a los presentes y mencionar que este año, a partir

Acta No. ACT-SEA-CC-EXT-03/2026

de la fecha en que asumió la titularidad, es decir el 29 veintinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco, ha estado marcado por muchos retos que se han encontrado en la Fiscalía, como todos saben es una institución joven, siendo ella la segunda Fiscal Anticorrupción nombrada por el H. Congreso, y la primera mujer, lo cual también le da mucho gusto ya que las mujeres van cada día ocupando lugares importantes, de confianza, de responsabilidad ciudadana y a la entrega de resultados a la administración pública; la Fiscalía, continúa la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, cuenta con una plantilla pequeña en número, pero todos son personal que asume su trabajo día con día, con mucho compromiso, responsabilidad y entrega, lo cual ha permitido que el día de hoy y el día 9 nueve de julio de este año, momento en que rindió el informe ante el H. Congreso el Estado de Michoacán, ha permitido presentar los resultados de los cuales se siente muy orgullosa, puesto que para los que viven día a día las tareas, saben que no son nada sencillos, saben que los enfrentan con muchos obstáculos, pero también están contentos por la colaboración y el compromiso con las instituciones con las que han trabajado, personalmente ha sentido el apoyo y respaldo para que las investigaciones cada día estén integradas con más rapidez, con mayor solvencia en el tema de la integración de la información, y eso como resultado les ha permitido llegar ante los órganos institucionales con resultados muy favorables, actualmente se tienen 24 (veinticuatro) carpetas en etapa de judicialización, lo cual es un número muy alentador y muy importante, está segura de que en su momento procesal oportuno dichas carpetas tendrán una resolución favorable para el Estado. -----

También, prosigue la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, como se pudo apreciar en el video, se tiene una estimación muy importante en la recuperación de activos, que está cerca de los \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), lo cual sería histórico, éstos números ya están en sede judicial y tiene la confianza de que los jueces del Estado van a saber llevar los asuntos por el mejor camino, con transparencia y honestidad; y así se van a poder entregar resultados muy contundentes a la ciudadanía, ya que la sociedad está muy ansiosa de saber qué se está haciendo contra la corrupción. Finalmente, la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, agradece a todos los presentes el hecho de que el día de hoy puedan estar acompañándola en la entrega del Primer Informe de Resultados y Avances, y también de este año que han caminado juntos, ya que se ha sentido un gran equipo del Sistema Estatal Anticorrupción, entre todas las instituciones, para ella ha significado un respaldo muy importante la Auditoría Superior de Michoacán, el trabajo que ellos han venido realizando con mucho compromiso y eficiencia, lo cual ha permitido que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción eleve su número de denuncias; asimismo, de parte de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, se siente el compromiso con la ciudadanía, y es así como han avanzado desde la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con números crecientes; este es el primer informe y, comenta que también es importante señalar que se han elevado el número de las denuncias y eso pone a todo el equipo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción muy contentos. Para finalizar su intervención, reiteró a todos los presentes que siempre están a la orden y dispuestos a seguir construyendo. -----

Toma la palabra el **Lic. Francisco Ramírez Flores**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, para felicitar a la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, y desearle éxito en los años venideros, sobre todo para que dichos resultados se reflejen en ciudadanía más confiada en sus instituciones, más sabedora de que el trabajo que todos hacen como servidores públicos, lo cumplen como debe ser; también considera que el informar y entregar este tipo de informes, los hace transparentes y reflejarse ante la ciudadanía como esos servidores públicos que desean. Felicita de nuevo a la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, y pregunta a los presentes si alguien más desea hacer uso de la voz. -----

Acto seguido tomó la palabra la **C.P. Lizet Esperanza García Torres**, Auditora Especial de Normatividad, para felicitar a la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, pero también a todo el equipo de trabajo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción por los resultados obtenidos durante su primer año de gestión, y por éste ejercicio de transparencia que corresponde

Acta No. ACT-SEA-CC-EXT-03/2026

al informar al Sistema Estatal Anticorrupción, y reitera también que desde la Auditoría Superior de Michoacán continúan siempre presentes y apoyando. -----

A continuación, toma la palabra la **Mtra. María Monserrat Farías Aguirre**, Contralora Municipal de Ziracuaretiro, para felicitar y reconocer el trabajo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, reconociendo que el trabajo diario no es nada fácil, es una entrega, poner tiempo, esfuerzo y mucho en juego, y considera que por ello los resultados obtenidos, finalmente felicita de nuevo a la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, esperando que sigan los buenos resultados. -----

Continuando, el **Mtro. Edgar Sánchez Bedolla**, Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, haciendo uso de la voz, da la enhorabuena a la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, a nombre del Poder Judicial del Estado, y reitera también el apoyo de ésta institución. -----

Posteriormente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, toma la palabra para felicitar a la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, y para ponerse como siempre a sus órdenes para continuar colaborando en la medida de sus posibilidades institucionales, también para desearle mucho éxito, así como reiterar el apoyo y respaldo. -----

Finalmente, la **Lic. Marisol Sánchez Zamudio**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, agradeció a todos por sus felicitaciones y palabras de respaldo y apoyo. Acto seguido el **Lic. Francisco Ramírez Flores**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, quien conduce esta sesión, preguntó a los integrantes presentes de forma virtual si era su deseo hacer uso de la voz, no siendo así, se procedió con la entrega oficial del Informe al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y a sus integrantes. Se procedió a tomar la foto oficial. -----

Al no haber más comentarios, el **Lic. Francisco Ramírez Flores**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, quien conduce esta sesión, comentó que dado que el presente punto es únicamente de presentación, se procede a dar lectura al siguiente: -----

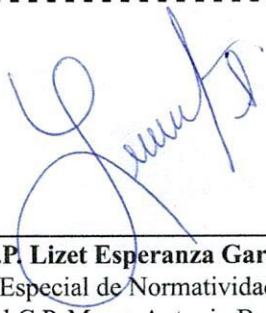
Acuerdo: ACT-SEA-CC-03-EXT-07.08.2026.03. El Comité Coordinador, tiene por presentado el Primer Informe de Resultados y Avances de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en los términos planteados, realizado por su titular, la Lic. Marisol Sánchez Zamudio, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, y en virtud de que no se contemplan asuntos generales por tratarse de una sesión extraordinaria, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----



Lic. Francisco Ramírez Flores

Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán



C.P. Lizet Esperanza García Torres,

Auditora Especial de Normatividad, en suplencia por ausencia del C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán



Mtra. Azucena Marín Correa

Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, en representación de la Magistrada Presidenta, la Dra. Lizett Puebla Solórzano.



Mtro. Edgar Sánchez Bedolla,

Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, en suplencia del **Magistrado Hugo Alberto Gama Coria**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del órgano de Administración Judicial del Estado de Michoacán



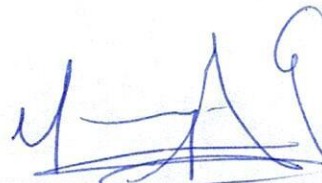
Lic. Marisol Sánchez Zamudio
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción



Mtra. María Monserrat Farías Aguirre,
Contralora Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán



L.A. Oscar Chávez Arriaga
Contralor Municipal de Epitacio Huerta, Michoacán



Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-EXT-03/2026, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. -----